

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	397029
Número de orden de compra a modificar:	110668

Entidad compradora:	BOGOTA D.C-AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Nombre del solicitante:	Catherin Carmelita Murcia Cortez
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-07 11:04:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105579	CDP ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-94023	CDP	94023
Nueva	CDP2024	CDP-1324	CDP	1324

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	9.0	Mes	4400586.00	CDP-94023	39605274.00

2	ays04--R7 - Jabón para loza 1 (Compra) - 3	8.0	Mes	33579.00	CDP-94023	268632.00
3	ays04--R7 - Jabón en barra (Compra) - 4	8.0	Mes	17528.00	CDP-94023	140224.00
4	ays04--R7 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 3	8.0	Mes	22947.00	CDP-94023	183576.00
5	ays04--R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	8.0	Mes	21052.00	CDP-94023	168416.00
6	ays04--R7 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	8.0	Mes	24141.00	CDP-94023	193128.00
7	ays04--R7 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 16	8.0	Mes	81008.00	CDP-94023	648064.00
8	ays04--R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	11494.00	CDP-94023	68964.00
9	ays04--R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	8.0	Mes	19359.00	CDP-94023	154872.00
10	ays04--R7 - Creolina 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	6612.00	CDP-94023	39672.00
11	ays04--R7 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	6.0	Unidad	4944.00	CDP-94023	29664.00
12	ays04--R7 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 2	8.0	Mes	17192.00	CDP-94023	137536.00
13	ays04--R7 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 2	8.0	Mes	39362.00	CDP-94023	314896.00
14	ays04--R7 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	22227.00	CDP-94023	133362.00

15	ays04--R7 - Ambientador 1 (Compra) - 4	8.0	Mes	29636.00	CDP-94023	237088.00
16	ays04--R7 - Ambientador 2 (Compra) - 4	8.0	Mes	47796.00	CDP-94023	382368.00
17	ays04--R7 - Insecticida 2 (Compra) - 3	8.0	Mes	68688.00	CDP-94023	549504.00
18	ays04--R7 - Limpiones 1 (Compra) - 6	8.0	Mes	25662.00	CDP-94023	205296.00
19	ays04--R7 - Bayetilla 1 (Compra) - 5	8.0	Mes	39495.00	CDP-94023	315960.00
20	ays04--R7 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	17907.00	CDP-94023	107442.00
21	ays04--R7 - Esponjilla 1 (Compra) - 3	8.0	Mes	2934.00	CDP-94023	23472.00
22	ays04--R7 - Esponjilla 2 (Compra) - 1	8.0	Mes	555.00	CDP-94023	4440.00
23	ays04--R7 - Escoba 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	7528.00	CDP-94023	60224.00
24	ays04--R7 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	11403.00	CDP-94023	68418.00
25	ays04--R7 - Trapero 2 (Compra) - 3	8.0	Mes	18549.00	CDP-94023	148392.00
26	ays04--R7 - Mango madera trapero (Compra) - 2	6.0	Unidad	7512.00	CDP-94023	45072.00
27	ays04--R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 5	8.0	Mes	6465.00	CDP-94023	51720.00
28	ays04--R7 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 5	8.0	Mes	6670.00	CDP-94023	53360.00
29	ays04--R7 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 4	8.0	Mes	9604.00	CDP-94023	76832.00

30	ays04--R7 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 5	8.0	Mes	12410.00	CDP-94023	99280.00
31	ays04--R7 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 5	8.0	Mes	18000.00	CDP-94023	144000.00
32	ays04--R7 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 4	8.0	Mes	14888.00	CDP-94023	119104.00
33	ays04--R7 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 5	8.0	Mes	18610.00	CDP-94023	148880.00
34	ays04--R7 - Guantes 1 (Compra) - 2	8.0	Año	8740.00	CDP-94023	69920.00
35	ays04--R7 - Guantes 3 (Compra) - 2	8.0	Mes	9194.00	CDP-94023	73552.00
36	ays04--R7 - Guantes 4 (Compra) - 1	8.0	Mes	5097.00	CDP-94023	40776.00
37	ays04--R7 - Papel higiénico 1 (Compra) - 10	8.0	Mes	16990.00	CDP-94023	135920.00
38	ays04--R7 - Papel higiénico 3 (Compra) - 14	8.0	Mes	194838.00	CDP-94023	1558704.00
39	ays04--R7 - Toallas para manos 3 (Compra) - 4	8.0	Mes	98592.00	CDP-94023	788736.00
40	ays04--R7 - Toallas para manos 6 (Compra) - 10	8.0	Mes	65760.00	CDP-94023	526080.00
41	ays04--R7 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 11	8.0	Mes	93588.00	CDP-94023	748704.00
42	ays04--R7 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 4	8.0	Mes	40640.00	CDP-94023	325120.00
43	ays04--R7 - Mezclador 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	9660.00	CDP-94023	77280.00
44	ays04--R7 - Servilleta papel (Compra) - 7	8.0	Mes	20412.00	CDP-94023	163296.00

45	ays04--R7 - Termo para café 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	82144.00	CDP-94023	492864.00
46	ays04--R7 - Café Social (Compra) - 40	8.0	Mes	1417400.00	CDP-94023	11339200.00
47	ays04--R7 - Azúcar 2 (Compra) - 11	8.0	Mes	87153.00	CDP-94023	697224.00
48	ays04--R7 - Panela (Compra) - 8	8.0	Mes	73280.00	CDP-94023	586240.00
49	ays04--R7 - Aromática (Compra) - 25	8.0	Mes	49200.00	CDP-94023	393600.00
50	ays04--R7 - Aromática de panela (Compra) - 25	8.0	Mes	125225.00	CDP-94023	1001800.00
51	ays04--R7 - Infusión frutal (Compra) - 25	8.0	Mes	259900.00	CDP-94023	2079200.00
52	ays04--R7 - Agua potable 4 (Compra) - 21	8.0	Mes	407568.00	CDP-94023	3260544.00
53	ays04--R7 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 2	6.0	Unidad	76054.00	CDP-94023	456324.00
54	ays04--R7 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	6.0	Unidad	5338.00	CDP-94023	32028.00
55	ays04--R7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	9768.00	CDP-94023	58608.00
56	ays04--R7 - Atomizadores (Compra) - 2	6.0	Unidad	5366.00	CDP-94023	32196.00
57	ays04--R7 - Jarra (Compra) - 2	6.0	Unidad	1510.00	CDP-94023	9060.00
58	ays04--R7 - Balde (Compra) - 1	6.0	Unidad	8051.00	CDP-94023	48306.00
59	ays04--R7 - Bandeja 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	537.00	CDP-94023	3222.00

60	ays04--R7 - Bandeja 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	964.00	CDP-94023	5784.00
61	ays04--R7 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 2	6.0	Unidad	4016.00	CDP-94023	24096.00
62	ays04--R7 - Carro exprimidor de traperos 2 (Compra) - 2	6.0	Unidad	21232.00	CDP-94023	127392.00
63	ays04--R7 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2	9.0	Mes	41436.00	CDP-94023	372924.00
64	ays04--R7 - Escalera 4 (Compra) - 1	6.0	Unidad	17812.00	CDP-94023	106872.00
65	ays04--R7 - Punto Ecológico 3 (Compra) - 3	6.0	Unidad	42747.00	CDP-94023	256482.00
66	ays04--R7 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 4	6.0	Unidad	3432.00	CDP-94023	20592.00
67	ays04--R7 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 4	6.0	Unidad	3432.00	CDP-94023	20592.00
68	ays04--R7 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 12	6.0	Unidad	15096.00	CDP-94023	90576.00
69	ays04--R7 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 10	6.0	Unidad	131580.00	CDP-94023	789480.00
70	ays04--R7 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 10	6.0	Unidad	12370.00	CDP-94023	74220.00
71	ays04--R7 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 13	6.0	Unidad	11440.00	CDP-94023	68640.00

72	ays04--R7 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 2	6.0	Unidad	67074.00	CDP-94023	402444.00
73	ays04--R7 - Máquina de filtrado para café (Compra) - 2	6.0	Unidad	356328.00	CDP-94023	2137968.00
74	ays04--R7 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 2	9.0	Mes	157444.00	CDP-94023	1416996.00
75	ays04--R7 - Estufa 1 (Arrendamiento) - 2	9.0	Mes	10052.00	CDP-94023	90468.00
76	ays04--R7 - Extensión eléctrica 1 (Compra) - 4	6.0	Unidad	32464.00	CDP-94023	194784.00
77	ays04--R7 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	9.0	Mes	166524.00	CDP-94023	1498716.00
78	ays04--R7 - Brilladora de alta revolución (Arrendamiento) - 1	9.0	Mes	104919.00	CDP-94023	944271.00
79	ays04--R7 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	9.0	Mes	205800.00	CDP-94023	1852200.00
80	ays04--R7 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-94023	0.00
81	ays04--R7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-94023	0.00
82	ays04--R7 - AIU	1.0	Unidad	8042113.30	CDP-94023	8042113.30
83	ays04--R7 - IVA	1.0	Unidad	1528001.53	CDP-94023	1528001.53

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SMMLV	1.00	Unidad	1327878.00	CDP-1324	1327878.00
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1.00	Unidad	824920.00	CDP-1324	824920.00
Editado	82	ays04--R7 - AIU	1.00	Unidad	8257393.30	CDP-94023	8257393.30
Editado	83	ays04--R7 - IVA	1.00	Unidad	1568904.53	CDP-94023	1568904.53

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza la modificación de la Orden de Compra 110668, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126-2023 y sustentado en el informe de supervisión en el que se indica que se hace necesario ajustar por variación de precios la Orden de Compra en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.408.981,00) INCLUIDO IVA y AIU. Este valor se encuentra respaldado con el CDP No. 1324 del 3 de enero de 2024, correspondiente al aumento autorizado para los precios de los servicios de personal por concepto de aumento SMLMV del 12,07% mediante Decreto 2292 de 2023, de la misma manera, la actualización de precios por IPC para el 2024 del 9,28%. en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2023.


Firmado
digitalmente por
JUAN CARLOS
GONZÁLEZ
VÁSQUEZ

Firma ordenador del gasto
Nombre: JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁSQUEZ
Documento: 74.371.557



Firma de proveedor
Nombre: MARGARITA SALGADO QUIÑONES
Documento: 52.418.809 de Bogota

Proyecto: katerin Murcia Cortez/ Abogada VGC 
Reviso: Diana Luperli Loaiza Garcia /Abogada VGC 

MEMORANDO

6100

Bogotá, 29 de enero de 2024

20246100009523
Al responder cite este Nro.
20246100009523

PARA: JUAN CARLOS GONZALEZ VASQUEZ,
VICEPRESIDENTE DE GESTION CONTRACTUAL

DE: JAVIER ALEX HURTADO MALAGÓN
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Solicitud de Proceso Contractual- Adición y Prorroga a Órdenes de Compra

Atendiendo a su calidad de Vicepresidente de Gestión Contractual y de ordenador del gasto, solicito su acostumbrado apoyo dando trámite contractual a las adiciones y prorrogas de las órdenes de compra No.110666/110667/110668/110669/110781/110821/110824/110826 de 2023 que tienen por objeto: "Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR", por concepto de Incremento en IPC y SMMLV.

De acuerdo a lo anterior, remito los siguientes soportes documentales:

- Informes de supervisión de 8 órdenes de compra
- Aceptación del proveedor de cada orden de compra
- CDP (8 Copias de CDPS)

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por HURTADO
MALAGON JAVIER ALEX
Fecha: 2024.01.29
16:17:25 -05'00'

JAVIER ALEX HURTADO MALAGON

Anexos documentos relacionados

Proyectó Juanita Maria Escobar Carreño - Contratista Secretaria General

Bogotá D.C., 25 de enero de 2024

Señores
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
La ciudad

ASUNTO: Aceptación a la adición por incremento de SMMLV e IPC de la Orden de Compra No.110668 de 2023. – Sedes de Ibagué y Neiva

Una vez verificada la información presentada por ustedes en el comunicado oficial, ASECOLBAS LTDA se permite manifestar que acepta la adición por incremento de SMMLV e IPC de la Orden de Compra No.110668 de 2023, en los términos mencionados, por lo tanto, quedamos atentos al documento de modificación de la orden de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.



Firma del Representante Legal

Nombre Representante Legal:
Documento de Identidad:

MARGARITA SALGADO QUIÑONES
52.418.809 de Bogotá

CERTIFICADO



OHSAS 18001:2007
REGISTRO ICAT-18001-19-137-4311

CERTIFICADO



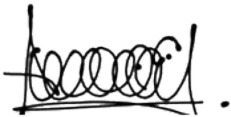
ISO 45001:2018
REGISTRO ICAT-45001-11-225-4126

CERTIFICADO



ISO 9001:2015
REGISTRO ICAT-9001-019-204-4117

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	1324	Fecha Registro:	2024-01-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	22.257.684,91	Valor Total Operaciones:	2.408.981,00		Valor Actual.:	24.666.665,91	Saldo x Comprometer:	2.408.981,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1324	Fecha Registro:	2024-01-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
17-18-00-002 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF	2024-01-25	12.522.857,13	1.349.029,00			
					Total:	12.522.857,13	1.349.029,00	13.871.886,13	1.349.029,00	0,00
17-18-00-002 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2024-01-25	9.734.827,78	1.059.952,00			
					Total:	9.734.827,78	1.059.952,00	10.794.779,78	1.059.952,00	0,00
Objeto:	prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR									



Firma Responsable

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

TIPO DE INFORME							
Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:							
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS	X	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA	
						PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR	OTROS INFORMES

Fecha:	29 de Enero de 2024
Número de la Orden de Compra/Número de Contrato:	110668 del 2 de junio de 2023 / 8402023
Nombre del Contratista	ASECOLBAS LTDA.
NIT del Contratista:	860518600
Objeto de la Orden de Compra:	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR
Dependencia:	Secretaría General.
Vigencia de la Orden de Compra:	Del 16 de junio de 2023 hasta el 15 de marzo de 2024
Supervisor:	Andrés Felipe Rodríguez Rojas
Cargo Supervisor:	Técnico Asistencial Grado 12

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

- De conformidad con el artículo 29 del Decreto Ley 2364 de 2015, la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural, tiene entre otras, las siguientes funciones:

 “(...)
 - Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con los proveedores y la adquisición de bienes y servicios (...)
 - Coordinar la prestación de los servicios de apoyo logístico a las diferentes dependencias de la entidad (...)
 - Elaborar los estudios previos y de mercado necesarios para realizar la contratación requerida (...)
 - Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia”.
- En atención a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al objeto de la Entidad que se encuentra establecido en el artículo 3° del Decreto 2364 de 2015, la Secretaría General debe centralizar la adquisición de la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la sede central y las demás a su cargo a nivel nacional.
- Teniendo en cuenta que es obligación legal de todas las entidades públicas velar por el cuidado y conservación de los bienes del Estado, la Agencia de Desarrollo Rural requiere para tal fin y para su buen funcionamiento, contar con la prestación integral del servicio de aseo y cafetería que incluye los insumos y elementos necesarios para sus diferentes instalaciones a nivel central en la ciudad de Bogotá como en sus distintas sedes a nivel nacional. Adicionalmente, por normas de higiene y salud ocupacional, deben realizarse periódicamente brigadas de desinfección de áreas, servicio que se encuentra incorporado en esta prestación integral.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		INFORME DE SUPERVISIÓN			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Por las razones antes mencionadas, la Agencia de Desarrollo Rural suscribió para las sedes ubicadas en **Neiva e Ibagué**, la Orden de Compra No. 110668 (Contrato No. 8402023) con la empresa ASECOLBAS LTDA, dentro del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por un valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/TCE (\$64.887.520,14)** con un plazo de ejecución de seis (6) meses contados a partir del 16 de junio de 2023 y hasta el 15 de diciembre de 2023.

4. La Orden de Compra fue prorrogada hasta el 15 de marzo de 2024 y adicionada en la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$25.103.727,69)**.
5. Los literales b y c del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería CCE-126-2023, señala que Colombia Compra Eficiente deberá realizar los ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco, en relación con el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMMLV y el Índice de Precios al Consumidor -IPC, en los siguientes términos:

“(…)

10.2. Ajustes al Catálogo por variación de precios. (...)

- b) **Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC:** Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2023, ajustará el **DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL** de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia.

- c) **Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente:** Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el **DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL** de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

www.adr.gov.co

Twitter: @ADR_Colombia

atencionalciudadano@adr.gov.co

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV. (...)”

6. El Gobierno Nacional dispuso el aumento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), en un 12,07% por medio del Decreto 2292 del 2023. De igual manera, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la variación anual del IPC para el año 2023 fue del 9,28%.
7. En virtud de lo anterior, el 19 de enero de 2024, Colombia Compra Eficiente informó que fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal como consecuencia al aumento en el SMMLV, de conformidad con el literal (b) del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126-2023; señalando así que el aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es del 12,07% de conformidad con lo ordenado por el Decreto 2292 de 2023, expedido por el Gobierno Nacional. De la misma manera, informó que fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2023, de acuerdo con el literal c) del numeral 10.2 de la Cláusula 10° del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126-2023; indicando que el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%.
8. Por consiguiente, en atención a los literales b y c del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, correspondiente a los incrementos por Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), se hace necesario ajustar por variación de precios la Orden de Compra, de la siguiente manera:

a. INCREMENTO SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

SERVICIO REQUERIDO PARA INCREMENTO SMMLV	CANTIDAD OPERARIOS	VALOR MENSUAL 2023	VALOR MENSUAL INCREMENTO SMMLV 12,07%	VALOR REQUERIDO 2.5 MESES SMMLV
Operario de aseo y Cafetería Tiempo Completo	2	\$4.400.586,00	\$531.151,00	\$1.327.878,00
SUBTOTAL				\$1.327.878,00
AIU	10%			\$132.788,00
IVA	19%			\$25.230,00
TOTAL A ADICIONAR				\$1.485.896,00

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

b. INCREMENTO INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El cálculo de IPC para bienes de aseo y cafetería se realiza para 2 meses y de acuerdo con los insumos que se solicitaron para esta vigencia.

SERVICIO REQUERIDO PARA INCREMENTO IPC	CANTIDAD (MESES)	VALOR MENSUAL INSUMOS 2024	VALOR MENSUAL INCREMENTO IPC 9,28%	VALOR REQUERIDO MESES IPC
Bienes de Aseo y Cafetería	2	\$4.444.613,75	\$412.460,00	\$824.920,00
SUBTOTAL				\$824.920,00
AIU	10%			\$82.492,00
IVA	19%			\$15.673,00
TOTAL A ADICIONAR				\$923.085,00

9. El valor que requiere adicionarse por concepto de reajuste salarial e IPC para la vigencia 2024 corresponde a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.408.981,00) INCLUIDO IVA y AIU**. Este valor se encuentra respaldado con el CDP No. 1324 del 3 de enero de 2024, expedido por el área financiera de la Entidad.
10. De la misma manera, el valor total de las adiciones incluido el valor de la presente solicitud **corresponde al 42% del valor del contrato inicial**, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993:

“(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

SEGUIMIENTO TÉCNICO
- El servicio integral de Aseo y Cafetería cumple con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y del Acuerdo Marco de Precios. - Los operarios de aseo y cafetería, los de trabajo en alturas y el coordinador cumplen con los requisitos requeridos para prestar el servicio en la Sede de la Agencia de Desarrollo Rural. - Los operarios de aseo y cafetería, los de trabajo en alturas y el coordinador cumplen con el horario laboral que corresponde a 48 horas laborales semanales. - Las cantidades de insumos en las órdenes de compra se solicitan de acuerdo con las necesidades del servicio generadas cada mes. El soporte de los recibos a satisfacción reposa en la carpeta del contrato y se envían como soporte para el acta de liquidación - El proveedor ha presentado para los pagos la constancia de estar al día con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. - Se mantienen canales de comunicación directos (Teléfono - Correo electrónico) con el proveedor.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Se realizó la suscripción del acta de inicio, se ha verificado el cumplimiento del objeto del contrato y se ha pagado al proveedor mensualmente, de acuerdo con la facturación recibida, verificada y aprobada por parte del supervisor.

		INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

SEGUIMIENTO JURÍDICO	
Fecha de suscripción del Contrato	02 de Junio de 2023
Identificación de garantías exigidas	Póliza cumplimiento : No. CBO -100018270 expedición: 05/06/2023 Vigencia : Desde: 02/06/2023 hasta 15/12/2023 - Seguros Mundial Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual : No. CBO-100004433 expedición: 05/06/2023 Vigencia : Desde: 02/06/2023 hasta 15/12/2023 Seguros Mundial
Matriz de riesgos	A la fecha no se ha materializado ningún riesgo
Acta de Inicio	16 de junio de 2023
Suspensiones	N.A.
Adiciones y/o Prórrogas	1 ADICIÓN (\$25.103.727,69)

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE																																												
El valor de la Orden de Compra fue pactado por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$64.887.520,14) y la Adición No.1 por el valor de (\$25.103.727,69) . Dicha Orden de Compra presenta el siguiente balance financiero a la fecha:																																												
	<table> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>DEBITO</th><th>CRÉDITO</th></tr> <tr> <td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>\$64.887.520,14</td><td></td></tr> <tr> <td>ADICIÓN 1</td><td>\$25.103.727,69</td><td></td></tr> <tr> <td>VALOR EJECUTADO</td><td></td><td>\$64.413.412,16</td></tr> <tr> <td>Primer pago</td><td>\$4.682.972,48</td><td></td></tr> <tr> <td>Segundo Pago</td><td>\$9.926.481,15</td><td></td></tr> <tr> <td>Tercer Pago</td><td>\$9.679.463,02</td><td></td></tr> <tr> <td>Cuarto Pago</td><td>\$6.279.697,08</td><td></td></tr> <tr> <td>Quinto Pago</td><td>\$8.901.194,05</td><td></td></tr> <tr> <td>Sexto Pago</td><td>\$12.248.955,58</td><td></td></tr> <tr> <td>Séptimo Pago</td><td>\$12.694.648,80</td><td></td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$64.413.412,16</td><td></td></tr> <tr> <td>SALDO EN EJECUCIÓN</td><td></td><td>\$25.577.835,67</td></tr> <tr> <td>SUMAS IGUALES</td><td>\$89.991.247,83</td><td>\$89.991.247,83</td></tr> </table>	CONCEPTO	DEBITO	CRÉDITO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$64.887.520,14		ADICIÓN 1	\$25.103.727,69		VALOR EJECUTADO		\$64.413.412,16	Primer pago	\$4.682.972,48		Segundo Pago	\$9.926.481,15		Tercer Pago	\$9.679.463,02		Cuarto Pago	\$6.279.697,08		Quinto Pago	\$8.901.194,05		Sexto Pago	\$12.248.955,58		Séptimo Pago	\$12.694.648,80		TOTAL	\$64.413.412,16		SALDO EN EJECUCIÓN		\$25.577.835,67	SUMAS IGUALES	\$89.991.247,83	\$89.991.247,83	
CONCEPTO	DEBITO	CRÉDITO																																										
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$64.887.520,14																																											
ADICIÓN 1	\$25.103.727,69																																											
VALOR EJECUTADO		\$64.413.412,16																																										
Primer pago	\$4.682.972,48																																											
Segundo Pago	\$9.926.481,15																																											
Tercer Pago	\$9.679.463,02																																											
Cuarto Pago	\$6.279.697,08																																											
Quinto Pago	\$8.901.194,05																																											
Sexto Pago	\$12.248.955,58																																											
Séptimo Pago	\$12.694.648,80																																											
TOTAL	\$64.413.412,16																																											
SALDO EN EJECUCIÓN		\$25.577.835,67																																										
SUMAS IGUALES	\$89.991.247,83	\$89.991.247,83																																										
INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD																																												
En mi condición de supervisor de la Orden de Compra mencionada, de manera atenta le solicito autorizar y																																												

		INFORME DE SUPERVISIÓN				
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐	

adelantar el trámite de adición al mismo, teniendo en cuenta que se requiere realizar el incremento de SMMLV y el incremento en IPC, de acuerdo con la justificación previamente descrita, de la siguiente manera:

TIPO	NO.	ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	CUENTA/CDP
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL	1	Unidad	\$1.327.878,00	CDP- 1324
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1	Unidad	\$824.920,00	CDP- 1324
Editar	82	ays04 -R7- AIU	1	Unidad	\$215.280,00	CDP- 1324
Editar	83	ays04 -R7-IVA	1	Unidad	\$40.903,00	CDP- 1324
TOTAL ADICIÓN					\$2.408.981,00	

TÉRMINO POR ADICIONAR, CEDER O SUSPENDER	ADICIÓN	
VALOR A ADICIONAR	\$2.408.981,00	
CDP- Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda esta Solicitud	CDP	FECHA
	1324	3 ENERO DE 2024

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal se afectará de la siguiente manera:

RUBRO A-02-02-02-008-005	RUBRO A-02-02-02-006-003	TOTAL
\$1.059.952,00	\$1.349.029,00	\$2.408.981,00

Como supervisor de la Orden de Compra, hago constar que el proveedor ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE RODRIGUEZ ROJAS
 SUPERVISOR

Proyectó: Juanita María Escobar Carreño – Contratista Secretaria General *JtE*
 Revisó: Amparo Elsy Solano Vega – Contratista Secretaria General *AS*
 Ericson Farad Suarez – Contratista Secretaria General *ES*

		INFORME DE SUPERVISIÓN			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐